

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OMATTOX S.A
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas ubicadas en la Cdla Inmaconsa Calle Eucalipto y Cedros y Teca Mz 11 solar 7, siendo las 11H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **OMATTOX S.A.** con la asistencia de los siguientes accionistas: a) María Fernanda Rendón Lasso, por sus propios derechos propietario de 799 acciones; y b) Walter Rene Mendoza López, propietaria de 1 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, a la Sra. Maria Fernanda Rendón Lasso, y actúa de Secretario ad-hoc de la Junta, el Sr. Walter Rene Mendoza López, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00)

La Presidente de la Junta, Sra. Maria Fernanda Rendon Lasso, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- **Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario, sobre el ejercicio económico del año 2016**
- **Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016**
- **Conocer y resolver el destino de las Utilidades en caso de haberlas**
- **Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2017**

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratarse en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

La Presidente de la Junta, Sra. Maria Fernanda Rendon Lasso, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2016 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antedicho ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que ha presentado el Comisario.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía por el ejercicio del año 2016

De la exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía ha generado utilidad de \$5.097,13

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la

aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Toma la palabra el Presidente de la Junta General y mociona que las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2016, se conserven como utilidades no distribuidas. La junta luego de deliberar sobre la propuesta hecha, decide aprobar, por unanimidad de votos, la moción presentada y resuelve que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2016 se mantengan en la compañía como utilidades no distribuidas.

Así mismo el Presidente de la Junta General mociona que las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2004-2015, se conserven como utilidades no distribuidas. La junta luego de deliberar sobre la propuesta hecha, decide aprobar, por unanimidad de votos, la moción presentada y resuelve que las utilidades obtenidas durante los ejercicios económicos de los años 2004 al 2015 se mantengan en la compañía como utilidades no distribuidas.

Designar Comisario para el ejercicio económico del año 2017

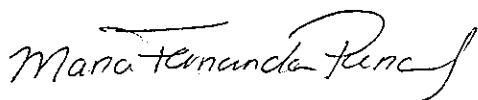
Como último punto de la sesión, la Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fue elegido el comisario, por lo tanto, proponen se elija a la persona que desempeñara este cargo.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir al CPA. Pablo Zúñiga Lozano como Comisario Principal.

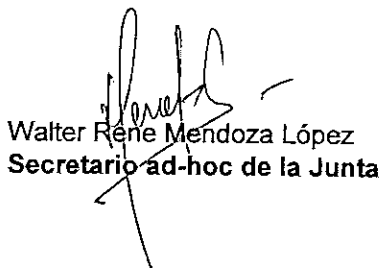
Finalmente la Presidente de la Junta, Sra. Maria Fernanda Rendon Lasso, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisario; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con, los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con la Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 12H00.

f) María Fernanda Rendón Lasso, por sus propios derechos y como Presidente de la Junta; f) Walter Rene Mendoza López por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



María Fernanda Rendón Lasso
Presidente ad-hoc de la Junta



Walter Rene Mendoza López
Secretario ad-hoc de la Junta